EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 418909

A: Uoc Ipta – Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o Razón Social: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RUC: 80002756-6

Dirección: PARAISO ESQ. YUASY'Y – Bo. TERMINAL – ASUNCION

Números de Teléfono: 021-560220

Dirección de Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068

Asunción - Paraguay E-mail: emporio.ferre@gmail.com

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen en el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

EMPORIO Ferretería S.R.L

Nombre: AXEL CORVALAN AMIGO

En calidad de: GERENTE GENERAL

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068
Asunción - Paraguay
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Ítems del llamado ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL IPTA con ID: 418909

Item	Código Catálogo	Descrición del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit. Gs. Iva Incl.	Precio Total Gs. Iva Incl.
1	22101502-9999	Entablonadora de arrastre con abonadora	Unidad	UNIDAD	No	1			0	0
2	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	2	Stihl (Mod. FS-280)	Brasil	5.225.220	10.450.440
3	24101507-001	Carrito Plataforma	Unidad	UNIDAD	No	2			0	0
4	40151510-007	Motobomba	Unidad	UNIDAD	No	2	Branco	Brasil	2.574.000	5.148.000
5	48101611-001	Balanza	Unidad	UNIDAD	No	2			0	0
6	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	Husqvarna (Mod. 143 RII)	Brasil	4.563.000	4.563.000
7	21101506-9996	Taipeadora Banda Ancha	Unidad	UNIDAD	No	1			0	0
8	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	Stihl (Mod. FS-280)	Brasil	5.225.220	5.225.220
9	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	Stihl (Mod. FS-280)	Brasil	5.225.220	5.225.220
10	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	Stihl (Mod. FS-280)	Brasil	5.225.220	5.225.220
11	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	No	1	Stihl (Mod. FS-280)	Brasil	5.791.500	5.791.500
12	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	Stihl (Mod. FS-280)	Brasil	5.225.220	5.225.220
13	21101704-001	Cosechadora para arroz	Unidad	UNIDAD	No	1			0	0
14	26101510-001	Rotativa Hidráulica	Unidad	UNIDAD	No	1			0	0
15	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	2	Stihl (Mod. FS-280)	Brasil	5.225.220	10.450.440
									Precio Total :	57.304.260

EMPORIO Ferreteria S.R.L.

Firma : .....

En calidad de Gerente General

Nombre: AXEL CORVALAN AMIGO

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

El día 24 del mes de Octubre del año 2022

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 418909

A: Uoc Ipta - Instituto Paraguayo de Tecnologia Agraria.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: FERRETERIA INDUSTRIAL SAE

RUC: 80021625-3

Dirección: Av. Juan Domingo Perón esquina el trabajador

Números de teléfono: 021 301 551/ 333 450

Dirección de correo electrónico: _____

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

000001

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

Firma: _____

Nombre: Rodrigo Yamil Di Pardo Armele

En calidad de: Apoderado - Firmante de la oferta

+595 21 331 230 / 301 551 / 308 117
Av. Perón N° 134 - Asunción, Paraguay
info@fisae.com.py www.fisae.com.py

FISAE FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. ISO 9001:2015

Ítems del llamado ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL IPTA con ID: 418909

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	22101502-9999	Entablonadora de arrastre con abonadora	Unidad	UNIDAD	No	1	SR	BRASIL	54.475.000	54.475.000
2	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	2	STIHL	BRASIL	4.265.000	11.100.000
3	24101507-001	Carrito Plataforma	Unidad	UNIDAD	No	2	FRANCIS	PARAGUAY	7.725.000	15.450.000
4	40151510-007	Motobomba	Unidad	UNIDAD	No	2	HONDA	BRASIL	2.515.000	5.030.000
5	48101611-001	Balanza	Unidad	UNIDAD	No	2	TOKYO	CHINA	635.000	1.270.000
6	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	STIHL	BRASIL	4.265.000	4.265.000
7	21101506-9996	Taipeadora Banda Ancha	Unidad	UNIDAD	No	1	AGRIMEC	BRASIL	168.125.000	168.125.000
8	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	STIHL	BRASIL	4.265.000	4.265.000
9	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	STIHL	BRASIL	4.265.000	4.265.000
10	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	STIHL	BRASIL	4.265.000	4.265.000
11	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	No	1	STIHL	BRASIL	4.517.500	4.517.500
12	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	1	STIHL	BRASIL	4.265.000	4.265.000
13	21101704-001	Cosechadora para arroz	Unidad	UNIDAD	No	1	CHMC	CHINA	535.450.000	535.450.000
14	26101510-001	Rotativa Hidráulica	Unidad	UNIDAD	No	1	LAVRALE	BRASIL	151.777.500	151.777.500
15	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	2	STIHL	BRASIL	4.265.000	8.530.000
									Precio Total	977.050.000

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

Firma

Nombre: RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE

En calidad de: APODERADO - FIRMANTE DE LA OFERTA

000003

Asunción, 24 de octubre de 2.022.-

CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL IPTA"
ID N° 418.909.-

Señores
UOC IPTA - INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.
Presente

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social**: T – MAX S.A.**
RUC: **80071622 - 1**
Dirección: **Capitán Rivarola 866 c/ Teodoro S. Mongelos**
Número de teléfono: **(021) 211.813 – 0981 416.075**
Dirección de correo electrónico: **t-max_sa@hotmail.com**

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

02

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

FRANCISCO SOLIS MEDINA
T-MAX S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
Asunción, 24 de octubre de 2.022

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

03

Ítems del llamado ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL IPTA con ID: 418909

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Contrato Abierto	Canti dad	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	22101502-9999	Entablonadora de arrastre con abonadora	Unidad	Unidad	No	1			NO COTIZA	
2	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	No	2	Stihl FS 280	Brasil	4.275.000	8.550.000
3	24101507-001	Carrito Plataforma	Unidad	Unidad	No	2			NO COTIZA	
4	40151510-007	Motobomba	Unidad	Unidad	No	2			NO COTIZA	
5	48101611-001	Balanza	Unidad	Unidad	No	2			NO COTIZA	
6	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	No	1	Stihl FS 280	Brasil	4.275.000	4.275.000
7	21101506-9996	Taipeadora Banda Ancha	Unidad	Unidad	No	1			NO COTIZA	
8	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	No	1	Stihl FS 280	Brasil	4.275.000	4.275.000
9	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	No	1	Stihl FS 280	Brasil	4.275.000	4.275.000
10	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	No	1	Stihl FS 280	Brasil	4.275.000	4.275.000
11	27111508-013	Motosierra	Unidad	Unidad	No	1	Stihl MS 382	Brasil	4.525.000	4.525.000
12	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	No	1	Stihl FS 280	Brasil	4.275.000	4.275.000
13	21101704-001	Cosechadora para arroz	Unidad	Unidad	No	1			NO COTIZA	
14	26101510-001	Rotativa Hidráulica	Unidad	Unidad	No	1			NO COTIZA	
15	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	No	2	Stihl MS 280	Brasil	4.275.000	8.550.000

Precio Total	**43.000.000**

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

FRANCISCO SOLIS MEDINA
T-MAX S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

04